

## Aviso a Tenedores



FECHA: 30/01/2023

### BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

#### PREFIJO

Aviso a Tenedores

#### EMISIÓN

CLAVE DE COTIZACIÓN	SERIE/T.V.
SIPYTCB	13/91

#### TASA DE INTERÉS

FECHA INICIO CUPÓN	FECHA FIN CUPÓN	NÚMERO DE CUPÓN	TASA BRUTA
30/01/2023	29/04/2023	39	8.90

#### PAGO DE INTERÉS

FECHA INICIO CUPÓN	FECHA FIN CUPÓN	FECHA PAGO	NÚMERO CUPÓN	IMPORTE DE INTERESES	TASA BRUTA	NÚMERO DE DÍAS
30/10/2022	29/01/2023	30/01/2023	38	19,212,804.64	8.90	91

#### VALOR NOMINAL

VALOR NOMINAL ACTUAL	FECHA INICIO
97.450571	30/01/2023

#### NOTAS

Sustituye al aviso anterior, para especificar en la presente nota que se hace referencia al cupón número 38:

Por medio del presente, de conformidad con lo establecido en el título que ampara la emisión de certificados bursátiles fiduciarios identificados con clave de pizarra SIPYTCB 13 (el "Título" y los "Certificados Bursátiles") y a la asamblea de tenedores de los Certificados Bursátiles, celebrada el pasado 12 de julio de 2021 (la "Asamblea"), en nuestro carácter de representante común de los tenedores de los Certificados bursátiles, nos permitimos informar lo siguiente:

1. De conformidad con el numeral 15 del Título, a partir de la fecha de emisión de los Certificados Bursátiles y en tanto

FECHA: 30/01/2023

---

nosean amortizados, los Certificados Bursátiles devengarán un interés bruto anual de 8.90% (ocho puntos noventa por ciento).

2. Con base al acuerdo segundo de la Asamblea, respecto de los intereses devengados a pagar en la Fecha de Pago de Intereses correspondiente al cupón N.º 38; es decir el próximo 30 de enero de 2023, por un monto total de \$76,282,875.56 M.N., el Fiduciario, únicamente procederá con el pago de la cantidad de \$19,212,804.64 M.N. correspondiente a una parte del cupón 38; lo anterior en el entendido de que la cantidad restante de los intereses devengados del cupón correspondiente, equivalente a \$ 57,070,070.92 será capitalizada, formando parte del saldo insoluto de la emisión."

3. Se realizara el pago de amortización anticipada equivalente a un monto de \$ \$212,551.05 M.N.

4. Con base en el segundo acuerdo de la Asamblea y una vez capitalizado el monto mencionado en el numeral dos, así como contabilizada la amortización anticipada, el Valor Nominal Ajustado será por Certificado Bursátil será de \$97.450571 M.N.